



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

**ADENDA No. 001 A LA INVITACIÓN No. 034 DE 2020**

**OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA AFILIADOS A LA AGREMIACIÓN SINDICAL SINTRAUNICOL – FLORENCIA, QUE HAYAN LABORADO ININTERRUMPIDAMENTE DURANTE CADA UNO DE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL AÑO 2020.

El Acuerdo No. 062 del 29 de noviembre de 2002 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece en el artículo 32, literal a) y f), como funciones del Rector, entre otras, la de “a) Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes (...) y f) Expedir los actos administrativos correspondientes (...)”.

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U. “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado por los acuerdos 03 y 12 de 2014, y con lo establecido en el numeral 11 de la Invitación No. 034 de 2020, se realiza Adenda No. 001, en virtud de las observaciones presentadas al presente proceso atendiendo el principio de planeación y publicidad dentro del proceso de Selección de Minina Cuantía, en los siguientes términos:

**PRIMERO: MODIFICAR literal b) del numeral 10.1 Condiciones Técnicas Exigidas y Otros Requerimientos** de la Invitación No 034 de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

*“(...) **b)** El valor TOTAL de la Propuesta Técnico – Económica consignada en el Formato No. 2, NO PODRÁ SUPERAR EL PRECIO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO, cuyo valor asciende a la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.150.000), IVA incluido, según estudio de mercado realizado por la Universidad de la Amazonia, para la presente contratación (...)”.*

**SEGUNDO: MODIFICAR el literal b del numeral 15.1 Requisitos para presentar la Oferta** de la Invitación No 034 de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

*“(...) **b)** Cuando el valor total de la Propuesta Técnico - Económica presentada, exceda la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.150.000) que corresponde al valor total (IVA incluido) de la sumatoria de los valores unitarios establecidos en el Estudio de Mercado (...)”.*

**TERCERO:** Los puntos y partes no específicamente modificados, permanecen inalterados y vigentes conforme a la invitación No. 034 de 2020.



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [rectoria@uniamazonia.edu.co](mailto:rectoria@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Para constancia se firma en Florencia (Caquetá), a los quince (15) días del mes de diciembre de 2020, ordenándose la publicación de la misma en la página web institucional para conocimiento público.

FIRMADO ORIGINAL  
**FABIO BURITICA BERMEO**  
Rector

FIRMADO ORIGINAL  
EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA  
Vicerrectora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO  
Revisó: Anyela Zulieth Fajardo.  
Profesional Especializado

ORIGINAL FIRMADO  
Proyectó: Leidy Muñoz C.  
Profesional Universitario



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [rectoria@uniamazonia.edu.co](mailto:rectoria@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá

